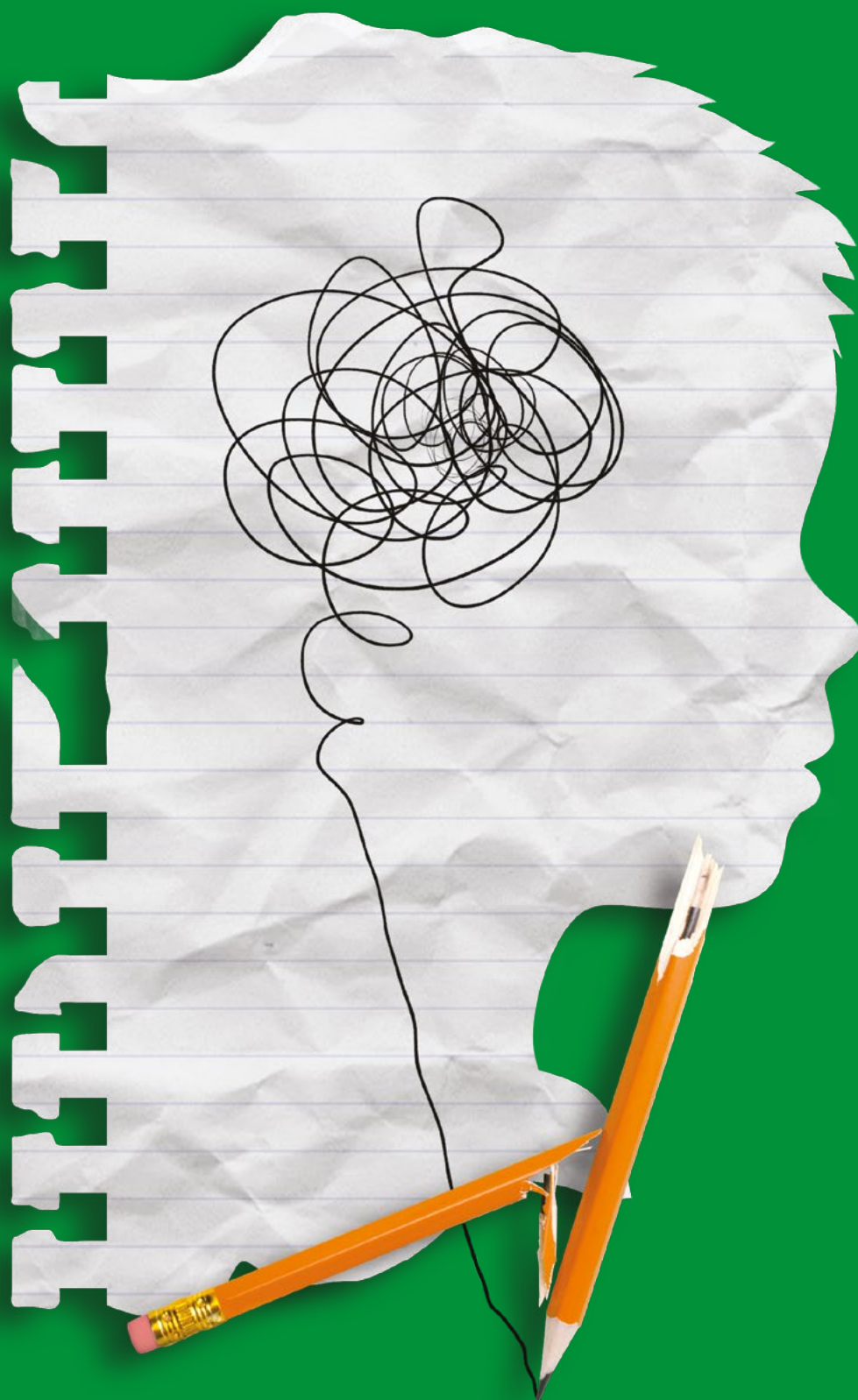


# Abandono escolar: trayectorias que se rompen

SINALOA



Abril 2026



# Abandono escolar: trayectorias que se rompen

SINALOA / Abril 2026

Ángel Alberto Leyva Murguía

Luis Daniel Rodríguez López

**Autores**

---

Carlos Gandarilla García

**Presidente**

Nuria González Elizalde

**Directora General**

Ángel Alberto Leyva Murguía

**Director de Investigación**

Luis Daniel Rodríguez López

**Investigador**

Miguel Ángel Valdez Zazueta

**Director de Operaciones**

**Diseño:**

Téhwa Comunicación Sostenible

**Ilustración:**

Chopernawers

[www.mexicanosprimerosinaloa.org](http://www.mexicanosprimerosinaloa.org)



@Mexicanos1oSin



mexicanosprimerosin



MexicanosPrimeroSinaloa



Mexicanos Primero Sinaloa

**Mexicanos Primero Sinaloa:**

Av. Juan Escutia Nte 1995,

Chapultepec, C.P 80040

Culiacán Rosales, Sin.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1. ¿Abandono escolar, deserción o desafiliación?</b>	<b>6</b>
<b>2. El abandono escolar como problema público</b>	<b>10</b>
<b>3. Causas asociadas al abandono escolar</b>	<b>14</b>
3.1 Condiciones contextuales y socioeconómicas	16
3.2 Trabajo infantil y juvenil: participación temprana en actividades laborales	17
3.3 Violencia e inseguridad en los entornos de vida y escolares	18
3.4 Afectaciones socioemocionales y sentido de la experiencia escolar	19
3.5 Factores escolares e institucionales	20
3.6 Discriminación, discapacidad y barreras de acceso efectivo	21
<b>4. Obligación normativa</b>	<b>23</b>
<b>5. El abandono escolar en Sinaloa</b>	<b>27</b>
5.1 Dimensiones del sistema educativo en Sinaloa	29
5.2 Cobertura escolar	31
5.3 Tasa neta de escolarización	32
5.4 Escolaridad promedio	34
5.5 El abandono escolar	35
<b>Conclusiones</b>	<b>39</b>
<b>Propuestas</b>	<b>41</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>43</b>

# Introducción

**E**l derecho humano de todas las niñas, niños y jóvenes a aprender implica que tengan la posibilidad de estar, aprender y participar en la escuela (Mexicanos Primero, 2017). Es decir, deben asegurarse condiciones para que el sistema educativo pueda garantizar a los estudiantes trayectorias educativas completas, exitosas y participativas.

En el contexto actual que vive Sinaloa, marcado por el aumento de la violencia y afectaciones al funcionamiento regular de las escuelas, estas interrupciones no solo debilitan los procesos de aprendizaje, sino que incrementan el riesgo de exclusión educativa y profundizan las brechas existentes.

En este marco, la presente nota de análisis tiene como propósito analizar uno de los elementos clave que afectan el derecho a aprender: el abandono escolar. Este fenómeno expresa la ruptura de las trayectorias educativas para niñas, niños y jóvenes, con afectaciones que trascienden el ámbito escolar y se reflejan en mayores condiciones de vulnerabilidad social y educativa.

**El documento se estructura de la siguiente manera:** en primer lugar, se exponen los conceptos relacionados con la interrupción educativa, posteriormente, se analiza este fenómeno como un problema público y se revisan los principales factores y causas asociados a este a nivel internacional y nacional. A continuación, se presenta el marco normativo que establece las obligaciones del Estado para abatir este problema y, finalmente, se desarrolla un análisis del abandono escolar en Sinaloa, acompañado de propuestas para su prevención y atención.

Desde esta perspectiva, la nota busca aportar elementos que contribuyan a entender el fenómeno para la toma de decisiones públicas informadas, al diseño de estrategias de prevención del abandono escolar y al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado para garantizar el derecho a aprender, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, aspira a servir como un insumo para el diálogo entre autoridades educativas, comunidades escolares y sociedad civil, orientado a la construcción de respuestas integrales y sostenidas frente a la interrupción de las trayectorias educativas.

1.

# ¿Abandono escolar, deserción o desafiliación?



La interrupción de las trayectorias educativas se ha explicado desde distintas perspectivas. Al respecto, se utilizan términos como abandono escolar, deserción y desafiliación escolar para analizar el proceso mediante el cual niñas, niños y adolescentes se desvinculan de la escuela. Precisar estas diferencias permite evitar ambigüedades y orientar con mayor claridad el análisis.

El ausentismo escolar constituye generalmente la manifestación más temprana de debilitamiento del vínculo entre el estudiante y la escuela. La inasistencia reiterada no es únicamente un problema administrativo de registro de faltas, sino un indicador de riesgo que puede anticipar rezago académico, reprobación y pérdida de sentido de la experiencia escolar (García y Razeto, 2019; Tabaré, 2010). Cuando estas señales no son detectadas ni acompañadas oportunamente, el ausentismo puede convertirse en una antesala de la ruptura definitiva de la trayectoria educativa. En este sentido, ha sido interpretado como una expresión temprana de quiebre en la relación escuela-estudiante y como un síntoma de desapego progresivo.

El concepto de deserción escolar ha sido ampliamente utilizado en la literatura para referirse a la salida anticipada del sistema educativo antes de concluir el ciclo correspondiente. No obstante, diversos autores han advertido que esta noción puede enfatizar implícitamente la idea de una decisión individual, asociada a la voluntad o adaptación personal del estudiante. Si bien, en muchos estudios, deserción y abandono se utilizan como sinónimos, el término puede resultar limitado cuando se busca destacar la dimensión estructural del fenómeno.

El abandono escolar se entiende como la interrupción definitiva de la trayectoria educativa antes de concluir el nivel correspondiente, y se identifica cuando el estudiante no se reinscribe al ciclo escolar siguiente. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2017) señala que este fenómeno debe entenderse como una ruptura efectiva de la continuidad escolar y no como un evento aislado, sino como el resultado de procesos acumulativos que incrementan el riesgo de salida del sistema educativo.

Más recientemente, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) utilizó el concepto de desafiliación escolar para enfatizar que la salida del sistema educativo no recae únicamente en la voluntad del estudiante, sino que forma parte de un proceso progresivo de desapego vinculado a factores individuales, familiares, comunitarios y organizacionales (Mejoredu, 2023). Esta categoría dialoga con enfoques que analizan la exclusión social y la vulnerabilidad estructural (Castel, 1997; Weiss, 2018).

En términos de medición, la Mejoredu (2023) estima la desafiliación escolar como una medida de flujo entre ciclos escolares consecutivos, que permite identificar a los estudiantes que no concluyen un ciclo escolar en algún grado o que, sin haber concluido el nivel correspondiente, no se reinscriben al siguiente ciclo escolar. Se trata de un indicador construido a partir de registros que ofrecen una aproximación a las interrupciones en la trayectoria educativa en un momento específico.

Aunque en el uso común y en algunos registros administrativos los términos deserción, abandono y desafiliación suelen emplearse indistintamente, en realidad responden a enfoques analíticos diferentes. En esta nota se utiliza principalmente el concepto de abandono escolar por tres razones:

- 1) Es el término de uso más extendido en la estadística oficial y en los reportes administrativos.
- 2) Permite mantener comparabilidad con indicadores históricos.
- 3) Conserva el énfasis en la interrupción efectiva de la trayectoria educativa, sin reducirla a una decisión individual.

En conjunto, estas precisiones conceptuales permiten comprender el abandono escolar no solo como un evento aislado, sino como un proceso que refleja las dificultades del sistema educativo para sostener trayectorias continuas. Esta distinción resulta clave para orientar adecuadamente el análisis posterior del fenómeno y las decisiones de política pública que buscan prevenirlo.

2.

## El abandono escolar como problema público

El abandono escolar constituye un problema público que implica la vulneración del derecho a aprender. El INEE (2017) señala que el derecho a la educación no se limita al acceso inicial a la escuela, sino que comprende la permanencia y la conclusión de trayectorias educativas completas. Desde esta perspectiva, la interrupción escolar no solo afecta a los estudiantes que la experimentan, sino que pone en evidencia límites del sistema educativo para asegurar continuidad, acompañamiento y condiciones efectivas de aprendizaje. De manera complementaria, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021a) advierte que el abandono escolar expresa una privación del derecho a la educación que tiene efectos acumulativos sobre el ejercicio de otros derechos sociales.

El abandono escolar es un problema público que no se manifiesta de manera homogénea en la población, sino que se concentra en los grupos socialmente más vulnerables. Espíndola y León (2002) muestran que en América Latina el abandono escolar se concentra en los sectores más pobres, donde confluyen rezagos educativos y limitadas oportunidades de movilidad social. En el contexto nacional, CONEVAL (2025) documenta que niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza, carencias sociales o violencia, enfrentan mayores riesgos de ver interrumpidas sus trayectorias escolares, profundizando brechas educativas y sociales preexistentes.

Un aspecto que debe resaltarse es que el abandono escolar debe atenderse no solo por sus efectos individuales, sino porque responde a condiciones estructurales que rebasan el ámbito individual y familiar, y requieren intervención estatal coordinada. En este sentido, el CONEVAL (2023) enfatiza que la interacción entre factores educativos y extraescolares hace indispensable una respuesta interinstitucional que articule acciones educativas, sociales y de protección.

Adicionalmente, el abandono escolar pone en evidencia la necesidad de contar con información pertinente para comprender mejor el fenómeno y diseñar acciones efectivas para su reducción. García (2016) señala que las causas del abandono escolar son complejas y variadas, lo que dificulta su caracterización y limita la identificación de situaciones de riesgo. En este sentido, subraya la importancia de contar con datos relevantes que permitan caracterizar y predecir el fenómeno, así como con información agregada por centro educativo que facilite la toma de decisiones a nivel de gestión escolar. Asimismo, advierte que el nivel de agregación, la frecuencia de análisis y el tipo de dato disponible son aspectos relevantes para diseñar acciones efectivas para su reducción.

El abandono escolar debe ser atendido como problema público que debilita la función protectora de la escuela y su función como espacio de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, ya que cuando el abandono escolar no es atendido, se incrementa la exposición a riesgos como el trabajo infantil, la violencia, la exclusión social y el deterioro del bienestar emocional (CONEVAL, 2021a). En esta misma línea, CONEVAL (2025) plantea que la salida temprana del sistema educativo limita el ejercicio de múltiples derechos sociales y agrava las condiciones de vulnerabilidad en la niñez y la adolescencia.

Asimismo, este fenómeno compromete los objetivos centrales del sistema educativo y limita su capacidad para garantizar aprendizajes relevantes y trayectorias equitativas. El INEE (2017) advierte que la persistencia del abandono, especialmente media superior, evidencia dificultades estructurales para asegurar la permanencia escolar. En concordancia, la Mejoredu (2023) señala que la permanencia y conclusión de las trayectorias educativas son dimensiones clave para avanzar en la mejora continua de la educación.

La evidencia internacional refuerza los planteamientos del abandono escolar como un problema público de carácter estructural. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) advierte que la interrupción de las trayectorias educativas no puede explicarse única-

mente por condiciones individuales o familiares. Desde este enfoque, la atención del abandono escolar exige políticas públicas integrales y preventivas, que reconozcan la función de la escuela no solo como espacio de aprendizaje, sino también como un entorno de cuidado, protección y acompañamiento, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad (UNESCO, 2022).

Finalmente, el abandono escolar constituye un problema público por los costos sociales, educativos e institucionales que genera a mediano y largo plazo. Espíndola y León (2002) señalan que la interrupción temprana de la escolaridad reduce las oportunidades de inserción laboral y limita la formación de las personas, trasladando mayores costos al Estado en términos de atención social y políticas compensatorias. En esta misma lógica, el IMCO (2024) advierte que la desigualdad educativa constituye una de las principales barreras para el desarrollo económico y social de México, y muestra que las brechas en permanencia escolar se profundizan conforme avanza la trayectoria educativa.

En conjunto, la evidencia muestra que la inacción frente al abandono escolar genera costos acumulativos, educativos, sociales e institucionales y financieros que profundizan el rezago, amplían las desigualdades y debilitan la capacidad del sistema educativo para cumplir su función efectivamente.

3.

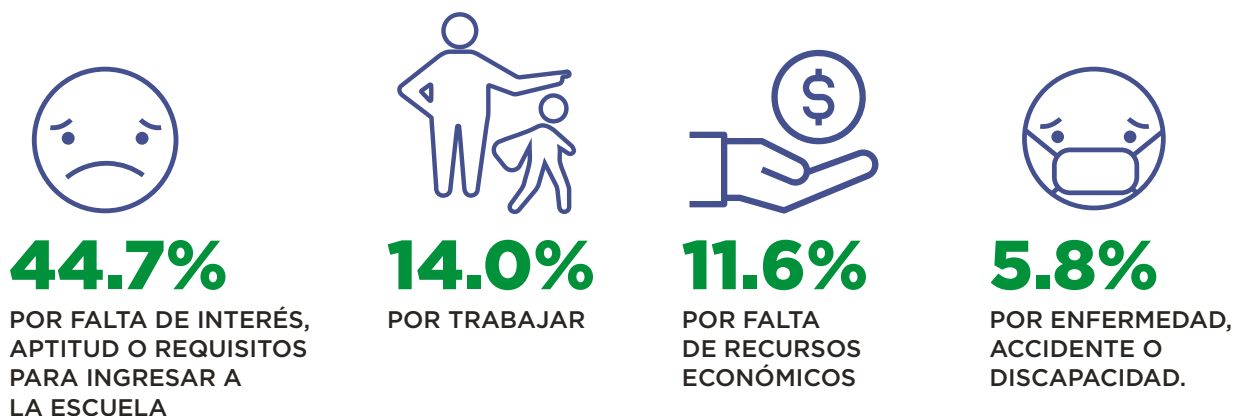
## Causas asociadas al abandono escolar



Como se ha mencionado, el abandono escolar no ocurre de forma repentina, sino que es el resultado final de un proceso prolongado que se va gestando y consolidando a lo largo de la trayectoria educativa. La evidencia muestra que este fenómeno responde a la interacción de múltiples factores que operan en distintos planos (sociales, económicos, escolares y personales) y cuyos efectos se acumulan a lo largo del tiempo, incrementando progresivamente el riesgo de desvinculación escolar.

Diversos estudios han documentado que el abandono escolar se concentra en momentos críticos de la trayectoria educativa, particularmente durante la transición de la educación primaria a la secundaria y, de manera más pronunciada, en el ingreso y el primer año de la educación media superior. En estas etapas, la acumulación de desventajas previas se combina con mayores exigencias académicas, sociales y económicas, lo que incrementa el riesgo de desvinculación escolar (INEE, 2017).

De acuerdo con el CONEVAL (2024), con base en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2022 de INEGI, la población de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que no asiste a la escuela reporta una diversidad de razones asociadas a su no asistencia escolar. La distribución porcentual es la siguiente:



<sup>1</sup> Estas razones no equivalen de manera automática al abandono escolar, pero constituyen un insumo relevante para comprender los factores que se asocian a la interrupción, fragilidad o debilitamiento de las trayectorias educativas, particularmente en contextos de vulnerabilidad.



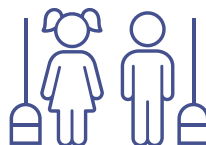
**4.7%**

POR EMBARAZO,  
MATRIMONIO O UNIÓN  
Y OTROS MOTIVOS  
FAMILIARES.



**4.0%**

POR INSEGURIDAD,  
DISCRIMINACIÓN O  
DISTANCIA DE LA  
ESCUELA.



**3.8%**

POR REALIZAR  
QUEHACERES  
DOMÉSTICOS EN  
EL HOGAR



**11.3%**

POR OTRAS  
RAZONES

La relevancia de esta información radica en que las razones de no asistencia escolar identificadas por el CONEVAL (2024) coinciden con los factores estructurales, sociales, escolares e institucionales que la literatura ha vinculado con los procesos de abandono escolar, lo que refuerza la idea de que la interrupción de las trayectorias educativas debe analizarse como un fenómeno multifactorial y acumulativo, y no como una decisión individual aislada.

**A continuación, se presentan las principales causas identificadas en la bibliografía:**

3.1

## **Condiciones contextuales y socioeconómicas**

Como se mencionó, una parte sustantiva de la literatura coincide en que el abandono escolar se encuentra estrechamente vinculado a condiciones estructurales de desigualdad, que inciden desde etapas tempranas de la trayectoria educativa y configuran escenarios de mayor vulnerabilidad.

Diversos estudios han señalado que el abandono no obedece a una única causa, sino a la combinación de condiciones de pobreza, desigualdad y deficiencias educativas. En América Latina, los estudiantes de sectores más pobres presentan mayor riesgo de abandono, al acumular reprobaciones y experiencias de exclusión escolar (Román, 2013).

A nivel nacional, particularmente en educación media superior, las razones económicas han sido la principal causa para no continuar estudiando, fenómeno que se intensificó con la pandemia de COVID-19 (Arellano y Ortiz, 2022). En esta misma línea, el CONEVAL (2021) subraya que la inasistencia escolar se concentra en hogares con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos, lo que evidencia que la precariedad económica se traduce en trayectorias educativas más frágiles.

Además, el CONEVAL (2023) incorpora un énfasis relevante: la carencia por acceso a la alimentación se asocia negativamente con la asistencia escolar, en tanto que una alimentación nutritiva y de calidad constituye una condición clave para el desarrollo físico y cognitivo, y por tanto, para el desempeño escolar y la permanencia educativa. Este conjunto de evidencias indica que la prevención del abandono escolar exige intervenciones intersectoriales que atiendan las condiciones materiales de vida de las familias (ingresos, alimentación y protección social) como componentes indispensables para sostener trayectorias continuas. Esta distinción resulta clave para orientar adecuadamente el análisis posterior del fenómeno y las decisiones de política que buscan prevenirlo.

## 3.2

### **Trabajo infantil y juvenil: participación temprana en actividades laborales**

Otra causa documentada ampliamente del abandono escolar es la incorporación temprana de niñas, niños y adolescentes al trabajo, especialmente en contextos de pobreza y precariedad económica. Esta situación no siempre implica una desvinculación inmediata de la escuela, pero sí incrementa el riesgo de ausentismo y bajo rendimiento.

A partir de información del INEGI y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el CONEVAL (2024) señala que el aumento del trabajo infantil en México coloca a millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) en riesgo de ver afectado su derecho a la educación, ya que el trabajo a edades tempranas se asocia con menor rendimiento escolar, mayor ausentismo y trayectorias educativas truncadas.

La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) permite dimensionar este vínculo: entre quienes no asisten a la escuela, la tasa de trabajo infantil es considerablemente mayor que entre quienes sí asisten, lo que refuerza su papel como factor de riesgo para la permanencia educativa (INEGI, 2023). El mismo levantamiento muestra desigualdades territoriales, con tasas más altas de trabajo infantil en localidades menos urbanizadas, donde la vulnerabilidad socioeconómica presiona con mayor fuerza la continuidad escolar.

El CONEVAL (2025) añade un matiz clave: aunque combinar estudio y trabajo no implica automáticamente abandono, quienes lo hacen tienden a ausentarse con mayor frecuencia y a obtener resultados de aprendizaje más bajos; además, advierte que el trabajo doméstico infantil puede ser un fenómeno oculto y normalizado, con afectaciones diferenciadas por género.

### 3.3

## **Violencia e inseguridad en los entornos de vida y escolares**

La literatura identifica la violencia y la inseguridad como factores que debilitan la continuidad educativa, particularmente cuando se combinan con otras condiciones de vulnerabilidad.

La violencia no afecta de forma homogénea a las comunidades educativas ni se traduce directamente en abandono escolar. Sin embargo, existen condiciones derivadas de contextos violentos que, al no ser atendidas, interrumpen o debilitan la trayectoria educativa de NNA, e incrementan su riesgo de desvinculación.

El CONEVAL (2024) advierte que la violencia en los entornos escolares y comunitarios afecta el desempeño académico y el desarrollo psicosocial de NNA, deteriorando su aprovechamiento escolar y aumentando el riesgo de abandono. Esta exposición puede asociarse con restricciones a la movilidad, interrupciones del servicio educativo y trayectorias educativas fragmentadas, particularmente en territorios controlados por grupos delictivos.

Desde esta perspectiva, el principio de interdependencia de los derechos resulta central, al evidenciarse la estrecha relación entre el derecho a la seguridad y el derecho a la educación. La evidencia muestra que los jóvenes expuestos a mayores niveles de violencia del crimen organizado presentan menos años de escolaridad y menores probabilidades de concluir la educación obligatoria.

De acuerdo con UNICEF (2021), ser víctima de cualquier tipo de violencia aumenta las probabilidades de malos resultados de aprendizaje, dificultades cognitivas y abandono escolar. Experiencias internacionales en contextos de conflicto armado muestran que los ataques a escuelas, la violencia contra comunidades educativas y los desplazamientos forzados generan procesos persistentes de exclusión educativa (UNESCO, 2011).

### 3.4

## **Afectaciones socioemocionales y sentido de la experiencia escolar**

El abandono escolar también se ve influido por afectaciones socioemocionales que inciden en la motivación, el bienestar y el vínculo con la escuela, y que suelen actuar como mecanismos intermedios de desvinculación.

La inseguridad no solo limita el acceso físico a las escuelas, sino que también afecta el bienestar socioemocional de estudiantes, familias y docentes. Durante la pandemia, se advirtió que factores como la violencia intrafamiliar y los problemas de salud emocional estaban asociados al abandono escolar (CO-NEVAL, 2021b).

Asimismo, la literatura educativa señala que cuando los estudiantes perciben poca relevancia de lo aprendido o enfrentan condiciones de riesgo persistentes, pierden motivación para continuar sus estudios (Mena, 2021). La Encuesta Nacional sobre el Acceso y Permanencia en la Educación documenta que estudiantes reportaron sensaciones de tensión o estrés asociadas a las demandas escolares, lo que sugiere que el componente emocional forma parte del entorno que puede debilitar la continuidad educativa cuando no existen apoyos suficientes (INEGI, 2022).

### 3.5

## **Factores escolares e institucionales**

Diversos estudios advierten que el abandono escolar puede entenderse también como un reflejo de debilidades del propio sistema educativo, particularmente cuando no existen mecanismos oportunos de acompañamiento y atención a estudiantes en riesgo.

El INEE (2017) señala que, especialmente en educación media superior, el abandono escolar se asocia con problemas de segmentación y coordinación institucional, debilidades en la formación docente, en las interacciones pedagógicas en el aula, en la tutoría académica y en el currículum, así como con condiciones deficientes de infraestructura y equipamiento escolar. Asimismo, identifica factores vinculados a la experiencia escolar directa, como el desinterés por el estudio, la dificultad de entendimiento con el profesorado y la reprobación reiterada, como elementos que inciden de manera significativa en la interrupción de la trayectoria educativa.

Estas evidencias subrayan la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del sistema educativo para identificar señales de riesgo, garantizar acompañamiento pedagógico sostenido y mejorar la calidad de la experiencia escolar, particularmente en secundaria y media superior, donde el abandono se concentra con mayor intensidad.

## 3.6

### **Discriminación, discapacidad y barreras de acceso efectivo**

Un aspecto al que se debe prestar mucha atención es que ciertos grupos enfrentan barreras adicionales para ejercer su derecho a la educación, lo que incrementa su riesgo de abandono escolar. El CONEVAL (2021a) incluye dentro de los factores asociados al abandono la presencia de pautas discriminatorias y obstáculos vinculados a características individuales, como la discapacidad o el género, que limitan el acceso efectivo a los servicios educativos.

De manera complementaria, el CONEVAL (2025) advierte que, para niñas y niños con discapacidad, las barreras físicas y económicas, la falta de materiales y servicios adaptados y las situaciones de discriminación y exclusión pueden derivar en rezago de aprendizajes e incluso en abandono escolar.

La evidencia revisada permite afirmar que el abandono escolar no es el resultado de un evento aislado ni de una causa única, sino la expresión de una acumulación progresiva de riesgos que se construyen a lo largo de la trayectoria educativa. Condiciones estructurales de pobreza y desigualdad, trabajo infantil, contextos de violencia e inseguridad, afectaciones socioemocionales y problemas del propio sistema educativo debilitan de manera gradual el vínculo entre niñas, niños y adolescentes y la escuela.

Desde esta lógica, el abandono escolar no puede enfrentarse mediante intervenciones fragmentadas o soluciones únicas, sino que exige respuestas públicas integrales, preventivas y articuladas, capaces de actuar simultáneamente sobre las condiciones sociales, económicas, escolares y emocionales que configuran el riesgo.

# 4.

## Obligación normativa

El análisis del abandono escolar también exige revisar el marco normativo que define las obligaciones del Estado para impulsar la garantía del derecho a aprender. Desde una perspectiva de derechos humanos, la permanencia escolar no es una opción ni una expectativa deseable, sino una responsabilidad jurídica e institucional que compromete a las autoridades educativas y a las instancias de protección de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el abandono escolar constituye no solo un problema educativo, sino una vulneración de derechos que activa deberes específicos de prevención, atención y restitución.

El derecho a la educación, consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica no solo el acceso a la escuela de niñas, niños y jóvenes, sino también la permanencia, la participación en los servicios educativos y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este derecho debe garantizarse bajo los principios de equidad, inclusión, integralidad, interculturalidad y excelencia, entre otros, lo que obliga al Estado a generar condiciones efectivas para el desarrollo de trayectorias educativas completas.

En el ámbito de la legislación educativa nacional, la Ley General de Educación en su artículo 5 señala que “el Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional”. Asimismo, al desarrollar el principio de equidad educativa, la propia ley mandata acciones específicas para prevenir el abandono. El artículo 9, fracción I, establece que las autoridades educativas deberán “implementar políticas educativas con enfoque diferenciado, con perspectiva de género y de derechos humanos para la prevención y atención de la deserción escolar de las mujeres, adolescentes, niñas y niños”.

Estas disposiciones colocan al abandono escolar como un fenómeno que debe ser prevenido activamente por el Estado mediante políticas educativas específicas, y no como un hecho atribuible exclusivamente a decisiones individuales o familiares. De manera complementaria, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes refuerza este mandato al establecer en su artículo 47 la obligación de las autoridades de prevenir, atender y sancionar situaciones que vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo el descuido, la negligencia, el abandono y todas las formas de violencia. Asimismo, los artículos 48 y 59 señalan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar ambientes libres de violencia en los entornos educativos y para asegurar la protección y restitución de derechos. De manera específica, el artículo 53, fracción XVI, obliga a implementar medidas orientadas a favorecer la permanencia escolar y a atender los casos de abandono o deserción.

En el ámbito estatal, la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa retoma y desarrolla estas obligaciones. El artículo 7 establece de forma explícita que “toda persona tiene derecho a recibir educación de excelencia en condiciones de equidad y, para ello, tendrán las mismas oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el Sistema Educativo Estatal”. De manera aún más directa, la legislación estatal incorpora el abandono escolar como un problema que debe ser atendido mediante políticas públicas específicas. El artículo 46 señala que las autoridades educativas del Estado deberán “establecer, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo (...) así como disminuir la deserción y abandono escolar”.

Este mandato resulta particularmente relevante, ya que reconoce explícitamente la deserción y el abandono escolar como fenómenos que requieren intervención institucional deliberada, y no únicamente medidas compensatorias aisladas. En este contexto, la reforma a la fracción IX del artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa representó un avance importante al traducir esta obligación general en un mecanismo concreto de actuación institucional: la posibilidad de que las es-

cuelas reporten directamente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes los casos de abandono o inasistencia crónica, con el fin de activar rutas de restitución de derechos. Este ajuste normativo permitió avanzar de una formulación declarativa hacia un esquema operativo de coordinación entre el sector educativo y las instancias de protección.

En conjunto, el marco normativo nacional y estatal configura un entramado amplio y robusto de obligaciones orientadas a garantizar la permanencia escolar, prevenir el abandono y, en su caso, restituir oportunamente el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, la responsabilidad jurídica no se ha traducido de manera consistente en una garantía efectiva y sostenida del derecho a aprender en los territorios. La distancia entre lo que mandata la norma y lo que ocurre en la práctica se expresa en brechas persistentes de atención, coordinación e intervención oportuna, particularmente en contextos de mayor vulnerabilidad. Esta tensión entre un marco normativo amplio y su aplicación limitada resulta clave para comprender la magnitud y las características que adopta el abandono escolar en Sinaloa, como se analiza en el apartado siguiente.

# 5.

## El abandono escolar en Sinaloa



Para dimensionar la magnitud del fenómeno en el ámbito estatal, resulta pertinente situar el caso de Sinaloa en el marco más amplio de las trayectorias educativas del país. De acuerdo con la SEP (2025) y tomando como referencia el ciclo escolar 2007-2008:

### DE 100 ESTUDIANTES QUE INICIARON LA PRIMARIA



Fuente: SEP (2025)

Esta estimación sigue la trayectoria de esa cohorte hasta el ciclo escolar 2023-2024 y evidencia que la interrupción de trayectorias educativas constituye un problema nacional.

## 5.1

### Dimensiones del sistema educativo en Sinaloa

Antes de analizar los indicadores de acceso, permanencia y ruptura de las trayectorias educativas, resulta necesario ofrecer una caracterización general del sistema educativo en Sinaloa. Conocer las dimensiones del sistema permite contextualizar el análisis posterior del abandono escolar, al ubicar el fenómeno en relación con sus dimensiones.

De acuerdo con los últimos datos disponibles para el ciclo escolar 2024-2025, el sistema educativo en Sinaloa cuenta con registro de 7,070 escuelas, 59,081 docentes y 885,337 estudiantes. Del total de escuelas 88% son de sostenimiento público y 12% privado. Este total se divide de la siguiente manera:

Como se aprecia en la tabla 1, la estructura del sistema educativo en Sinaloa se concentra principalmente en educación básica, particularmente en primaria y preescolar, que en conjunto agrupan el 70% de los planteles del estado.

**Tabla 1: Escuelas por nivel educativo en Sinaloa**

Nivel	Total	%
Inicial	189	3%
Preescolar	2,402	34%
Primaria	2,554	36%
Secundaria	1,104	16%
Media Superior	581	8%
Superior	240	3%
<b>Total general</b>	<b>7,070</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa

En el caso de la distribución del personal docente, ésta muestra una mayor concentración en los niveles de secundaria y superior, lo que indica que, aunque existen más planteles en preescolar y primaria, la mayor cantidad de maestros se ubica a partir del nivel secundaria y los posteriores, donde se concentra el 68% del total de docentes en el estado.

**Tabla 2: Docentes por nivel educativo en Sinaloa**

Nivel	Total	%
Inicial	523	1%
Preescolar	6,021	10%
Primaria	12,551	21%
Secundaria	13,841	23%
Media Superior	12,169	21%
Superior	13,976	24%
<b>Total general</b>	<b>59,081</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa

Por último, la matrícula escolar se concentra principalmente en primaria, mientras que secundaria, media superior y superior presentan volúmenes relevantes pero menores en comparación con este nivel, lo que refleja la progresiva reducción de estudiantes conforme se avanza en la trayectoria educativa.

**Tabla 3: Alumnos por nivel educativo en Sinaloa**

Nivel	Total	%
Inicial	11,401	1%
Preescolar	103,818	12%
Primaria	296,069	33%
Secundaria	151,140	17%
Media Superior	152,704	17%
Superior	170,205	19%
<b>Total general</b>	<b>885,337</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa

Antes de analizar el abandono escolar, se revisan de manera conjunta tres indicadores que muestran la situación general del sistema educativo en Sinaloa: la cobertura educativa, la tasa neta de escolarización y la escolaridad promedio. Estos indicadores muestran, desde distintos ángulos, cómo el sistema incorpora a la población en edad escolar y sostiene su permanencia a lo largo del tiempo, sin dar cuenta todavía de las rupturas de las trayectorias educativas.

## 5.2

### Cobertura escolar

La cobertura escolar permite aproximarse a la capacidad del sistema educativo para ofrecer servicios a la población en edad escolar, y constituye un primer referente para analizar el acceso al sistema educativo. A diferencia de otros indicadores orientados a la permanencia o a la duración de las trayectorias educativas, la cobertura muestra el grado en que la oferta educativa alcanza a la población objetivo en cada nivel.

**Tabla 4: Porcentaje de cobertura escolar en México y Sinaloa por nivel educativo**

Ciclo escolar	Preescolar			Primaria			Secundaria			Media Superior			Media Superior (total) <sup>2</sup>		
	México	Sinaloa	Pos. <sup>3</sup>	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.
2019-2020	72.4	72.6	15	102.0	100.0	21	94.1	94.6	12	75.4	85.9	02	81.3	92.1	02
2020-2021	67.2	71.4	09	101.4	99.3	20	93.7	96.3	07	73.5	84.0	03	78.9	89.6	02
2021-2022	65.3	73.0	06	100.8	98.9	18	92.1	95.0	09	71.8	79.9	03	77.3	85.5	02
2022-2023	68.8	75.9	06	101.0	99.3	18	90.7	93.3	10	73.9	85.1	03	79.4	91.1	02
2023-2024	67.6	75.1	07	100.8	99.5	17	92.2	94.4	09	75.1	87.1	03	81.1	93.2	02
2024-2025	63.9	72.3	04	99.5	98.6	14	93.1	94.8	09	74.8	87.4	02	80.6	94.0	02

**Fuente:** Secretaría de Educación Pública (2024), Reporte de Indicadores Educativos, disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

En educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la cobertura en Sinaloa muestra un comportamiento estable y, en general, superior al promedio nacional. En preescolar, mientras la cobertura nacional disminuyó 8.5 puntos porcentuales entre 2019-2020 y 2024-2025 (de 72.4 % a 63.9 %), Sinaloa se mantuvo en un rango alto y cerró el periodo en 72.3 %, mejorando su posición nacional del lugar 15 al lugar 4. En primaria, la cobertura se mantiene prácticamente universal, con valores cercanos al 100 % y una ligera reducción de 1.4 puntos porcentuales en el periodo analizado, ubicando a la entidad en posiciones intermedias a nivel nacional. En secundaria, la cobertura se mantiene

<sup>2</sup> Incluye la modalidad no escolarizada.

<sup>3</sup> Pos. Se refiere a la posición de Sinaloa con respecto a los demás estados del país.

estable y por encima del promedio nacional, sin cambios relevantes, lo que sugiere que el acceso a la educación obligatoria básica no constituye el principal punto de tensión del sistema estatal.

El comportamiento es distinto en educación media superior. Entre 2019-2020 y 2024-2025, la cobertura general en Sinaloa aumentó 1.5 puntos porcentuales (de 85.9% a 87.4%), manteniéndose de forma consistente entre los primeros lugares nacionales (2° y 3°). Este desempeño se confirma también en la cobertura total de media superior, donde la entidad ocupa de manera sostenida el segundo lugar nacional, con coberturas superiores al 90%. Estos datos muestran que, desde la perspectiva del acceso institucional, la media superior no presenta un déficit de oferta; sin embargo, la ruptura de trayectorias en este nivel revela tensiones que no se explican solo por la cobertura.

En conjunto, los datos muestran que Sinaloa presenta niveles de cobertura elevados en todos los niveles educativos, con un desempeño destacado en educación media superior y una posición relativa favorable a nivel nacional. Estos resultados indican que, desde la perspectiva del acceso y de la capacidad institucional para ofrecer servicios educativos, la cobertura no constituye el principal punto de tensión del sistema educativo estatal. Sin embargo, este indicador no permite, por sí solo, dar cuenta de la permanencia ni de la continuidad de las trayectorias educativas, aspectos que requieren ser analizados mediante otros indicadores en los apartados siguientes.

## 5.3

### **Tasa neta de escolarización**

La tasa neta de escolarización es un indicador que permite observar qué proporción de la población en edad normativa se encuentra efectivamente inscrita en el nivel educativo que le corresponde. A diferencia de la cobertura educativa, este indicador da cuenta de la presencia real de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo, excluyendo a quienes se encuentran fuera de la edad normativa o cursan niveles distintos a los que les corresponden.

**Tabla 5: Tasa neta de escolarización en México y Sinaloa por nivel educativo**

Ciclo escolar	Preescolar			Primaria			Secundaria			Media Superior		
	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.
2019-2020	72.2	72.3	15	96.2	94.5	19	82.42	82.39	13	61.7	71.1	03
2020-2021	66.8	71.0	09	95.8	94.6	17	82.35	84.72	10	61.2	70.6	03
2021-2022	64.9	72.6	05	95.4	93.4	18	81.62	83.79	09	59.8	67.7	03
2022-2023	68.4	75.4	05	95.7	93.5	19	80.44	82.26	11	61.4	71.4	03
2023-2024	67.3	74.6	07	95.5	93.6	20	81.43	83.24	09	62.5	73.8	03
2024-2025	63.6	71.7	04	94.5	92.7	19	82.22	83.14	11	62.7	74.4	02

**Fuente:** Secretaría de Educación Pública (2024), Reporte de Indicadores Educativos, disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

En educación básica (preescolar, primaria y secundaria), la tasa neta de escolarización en Sinaloa muestra un comportamiento estable y, en general, superior o cercano al promedio nacional. En preescolar, mientras a nivel nacional el indicador retrocede 8.6 puntos porcentuales entre 2019-2020 y 2024-2025 (de 72.2 % a 63.6 %), en Sinaloa no se observa un deterioro importante, cerrando el periodo en 71.7 % y mejorando su posición nacional del lugar 15 al lugar 4. En primaria, la tasa neta se mantiene en niveles altos, aunque con una ligera reducción de 1.8 puntos porcentuales (de 94.5 % a 92.7 %), comportamiento similar al nacional y que ubica a la entidad en posiciones intermedias. En secundaria, el indicador se mantiene relativamente estable, con un aumento de .75 puntos porcentuales y una posición nacional que avanzó del 13 al 11.

En educación media superior, el desempeño es más favorable. Entre 2019-2020 y 2024-2025, la tasa neta de escolarización en Sinaloa aumentó 3.3 puntos porcentuales (de 71.1 % a 74.4 %). Este comportamiento ubica a la entidad de forma consistente entre los primeros lugares del país, pasando del tercer al segundo lugar en el último ciclo analizado, lo que refleja una mayor capacidad relativa para incorporar a la población joven en edad normativa a este nivel educativo.

En conjunto, los datos muestran que, desde la perspectiva de la presencia efectiva de la población en edad normativa dentro del sistema educativo, Sinaloa mantiene un desempeño sólido, particularmente en educación media superior. Sin embargo, como se observará en el análisis del abandono escolar, la incorporación de jóvenes al sistema no garantiza por sí misma la continuidad de las trayectorias educativas, lo que sugiere que los desafíos del sistema estatal no se concentran únicamente en el acceso o la escolarización inicial, sino en la permanencia y culminación de los estudios.

## 5.4

### Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad es un indicador que permite aproximarse al número de años de estudio acumulados por la población y sintetiza, en un solo valor, los resultados históricos de las trayectorias educativas. A diferencia de la cobertura y de la tasa neta de escolarización, este indicador no describe el acceso ni la presencia actual en el sistema educativo, sino el nivel educativo alcanzado a lo largo del tiempo por la población.

**Tabla 6: Grado promedio de escolaridad en México y Sinaloa por ciclo escolar**

Ciclo escolar	México	Sinaloa	Posición
2019-2020	9.6	10.1	10
2020-2021	9.7	10.2	09
2021-2022	9.9	10.3	09
2022-2023	10.0	10.5	09
2023-2024	10.1	10.6	08
2024-2025	10.2	10.7	07

**Fuente:** Secretaría de Educación Pública (2024), Reporte de Indicadores Educativos, disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

De acuerdo con los últimos datos disponibles para el ciclo escolar 2024-2025, Sinaloa registra 10.7 grados promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más, lo que equivale a poco más del primer grado de bachillerato. Este nivel ubica a la entidad por encima de la media nacional, que se sitúa en 10.2 grados promedio de escolaridad. Además, este indicador ha registrado un avance sostenido en la entidad, con un incremento acumulado de 0.6 grados con respecto al ciclo escolar 2020.

Este comportamiento ha permitido a Sinaloa mejorar su posición relativa a nivel nacional, pasando del lugar 10 al lugar 7, lo que confirma un desempeño comparativamente favorable en términos de acumulación de años de estudio.

No obstante, este indicador agregado no permite observar con claridad dónde se concentran las rupturas de continuidad a lo largo del trayecto educativo, particularmente en los niveles posteriores de la educación obligatoria, por lo que resulta necesario complementar su lectura con indicadores que den cuenta de la permanencia y de las interrupciones efectivas de las trayectorias educativas.

## 5.5

### **El abandono escolar**

De acuerdo con Mejoredu (2023), el abandono escolar (actualmente denominado desafiliación) se define como la salida definitiva de los estudiantes del sistema educativo antes de concluir el nivel educativo en el que se encuentran inscritos, sin que se registre su reinscripción al ciclo escolar siguiente. Este indicador permite identificar las rupturas efectivas de las trayectorias educativas y constituye una medida clave para analizar la continuidad escolar.

En este sentido, el abandono escolar representa uno de los principales desafíos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad. A diferencia de los indicadores previamente analizados, el abandono escolar no describe la capacidad del sistema ni la presencia potencial o efectiva en la escuela, sino el momento en que esta relación se rompe, al reflejar la salida del sistema educativo.

**Tabla 7: Tasa de abandono escolar (%) en México y Sinaloa por ciclo y nivel educativo**

Ciclo escolar	Primaria			Secundaria			Media Superior		
	México	Sinaloa <sup>4</sup>	Pos.	México	Sinaloa	Pos.	México	Sinaloa	Pos.
2019-2020	0.4	0.5	22	2.7	1.9	09	10.3	10.0	11
2020-2021	0.5	-0.1	09	2.9	3.4	22	11.6	16.3	31
2021-2022	0.2	-0.2	11	3.9	3.6	12	10.2	8.2	04
2022-2023	0.1	-0.2	09	3.2	2.8	10	11.2	11.3	17
2023-2024	0.6	0.6	20	3.7	3.2	11	11.3	11.3	19

**Fuente:** Secretaría de Educación Pública (2024), Reporte de Indicadores Educativos, disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

Aunque el abandono escolar en primaria es prácticamente inexistente, este fenómeno se incrementa de manera sostenida a lo largo de la trayectoria educativa. En Sinaloa, las tasas de abandono en este nivel se mantienen por debajo del 1% en todos los ciclos escolares comprendidos entre 2019–2020 y 2023–2024, lo que confirma que este nivel no concentra las principales rupturas de continuidad. En secundaria, la tasa alcanza niveles superiores al 3% a partir del ciclo 2020–2021, con variaciones moderadas entre 2.8% y 3.6%, lo que muestra que el riesgo de abandono aumenta conforme se avanza en el trayecto educativo. En educación media superior, el abandono escolar se sitúa en promedio en 11.4% en los cinco ciclos analizados, con un punto crítico en 2020–2021, cuando la tasa en Sinaloa alcanzó 16.3%, muy por encima del promedio nacional (11.6%). Este comportamiento confirma que la educación media superior constituye el principal punto de quiebre de las trayectorias escolares en Sinaloa, en consonancia con las tendencias observadas a nivel nacional.

<sup>4</sup> La tasa de abandono escolar es una cifra estimada con base en los registros del Formato 911. En algunos ciclos escolares pueden presentarse valores negativos como resultado de ajustes en la matrícula, reincorporaciones de alumnos, regularización de registros y procesos de depuración de bases de datos. Estos valores no implican “abandono inverso”, sino niveles de abandono cercanos a cero.

La comparación con otras entidades federativas refuerza esta lectura. En educación media superior, Sinaloa presenta variaciones importantes en su posición nacional, ubicándose en el lugar 31 en el ciclo 2020–2021 y en el lugar 4 en 2021–2022. Estas variaciones reflejan una alta sensibilidad del abandono escolar en este nivel ante cambios contextuales y condiciones externas, aun cuando las tasas se mantienen en niveles elevados. Este comportamiento contrasta con la mayor estabilidad observada en primaria y secundaria, y sugiere que la educación media superior concentra los mayores riesgos de desvinculación escolar.

El abandono escolar se analiza a partir de las condiciones estructurales y contextuales que la literatura especializada ha identificado como factores de riesgo para la continuidad educativa. En este punto, la evidencia social disponible permite confirmar que la interrupción de trayectorias tiende a concentrarse en entornos donde convergen pobreza, violencia y debilidad de los mecanismos institucionales de protección, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad social (CONEVAL, 2021a; CONEVAL, 2024).

Cada interrupción en la trayectoria educativa implica la pérdida acumulada de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y constituye una señal de alerta sobre condiciones que, sostenidas en el tiempo, debilitan el vínculo entre las y los estudiantes y la escuela, y evidencian la necesidad de respuestas institucionales oportunas y articuladas (INEE, 2017; UNICEF, 2021).

Estos datos evidencian la magnitud del abandono escolar en la entidad y la urgencia de fortalecer estrategias de prevención y atención focalizadas. Si bien las estadísticas oficiales no desagregan las causas específicas del abandono, la evidencia revisada en los apartados anteriores permite interpretar este comportamiento como el resultado de la acumulación progresiva de factores de riesgo (económicos, sociales, escolares, institucionales y socioemocionales) que operan de manera simultánea y escalonada a lo largo de las trayectorias educativas, debilitando el vínculo entre las y los estudiantes y la escuela.

En este contexto, el abandono escolar en Sinaloa no puede entenderse de manera aislada del entorno en el que se desarrollan las trayectorias educativas. La persistencia de tasas elevadas de abandono en educación media superior, aun en un sistema con niveles relativamente altos de cobertura, escolarización y grado promedio de escolaridad, refuerza la necesidad de respuestas integrales y preventivas, orientadas no solo a atender el abandono una vez ocurrido, sino a identificar y contener oportunamente los procesos de desvinculación escolar que lo anteceden.

## Conclusiones

**E**l abandono escolar, como se ha desarrollado a lo largo de esta nota de análisis, no constituye un evento aislado ni una decisión individual desvinculada de su entorno. Es la expresión visible de trayectorias educativas debilitadas por la acumulación de riesgos sociales, económicos, escolares e institucionales. La evidencia conceptual, empírica y normativa revisada confirma que su atención no es opcional: es una obligación derivada del derecho a la educación y de los mandatos explícitos establecidos en la legislación nacional y estatal.

En el caso de Sinaloa, el análisis muestra un sistema educativo con niveles favorables de cobertura, escolarización y acumulación de años de estudio. Sin embargo, estos avances no se traducen automáticamente en trayectorias completas. Las tasas de abandono evidencian que la ruptura se concentra de manera consistente en la educación media superior, donde confluyen mayores exigencias académicas, presiones económicas, condiciones de vulnerabilidad social y episodios de violencia que tensionan la permanencia escolar. Los datos son claros: en educación media superior, más de uno de cada diez jóvenes interrumpe su trayectoria cada año. Esta no es solo una cifra estadística; es una señal de alerta estructural. Cada punto porcentual de abandono representa miles de trayectorias que se fracturan y oportunidades de desarrollo que el Estado no logró sostener.

Esta brecha entre el mandato normativo de garantizar trayectorias completas y la persistencia de interrupciones en niveles estratégicos del sistema revela un desafío institucional específico: fortalecer la capacidad del Estado para anticipar riesgos, acompañar de manera sostenida a estudiantes en situación de vulnerabilidad y articular respuestas intersectoriales oportunas. No se trata únicamente de ampliar la oferta educativa, sino de asegurar condiciones efectivas para que los estudiantes permanezcan en la escuela.

Reconocer el abandono escolar como un problema público implica desplazar la acción estatal desde respuestas reactivas, centradas en interrupciones ya consolidadas, hacia estrategias preventivas orientadas al seguimiento oportuno de las trayectorias educativas. Esto supone asumir la responsabilidad del Estado no solo en garantizar el acceso a la escuela, sino en acompañar de manera sostenida la permanencia y continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes.

Garantizar trayectorias educativas completas no es una aspiración, sino una obligación sustantiva. Lo que está en juego no son únicamente estadísticas educativas, sino la capacidad del Estado para proteger el derecho a aprender en contextos de vulnerabilidad. El momento para actuar es ahora: cada ciclo escolar que transcurre sin intervención preventiva consolida nuevas rupturas y amplía las brechas que el sistema educativo pretende cerrar.

# Propuestas

## **1. El Gobierno del Estado de Sinaloa y los ayuntamientos deben incorporar la prevención y atención del abandono escolar como una prioridad explícita en la planeación estatal y municipal.**

El abandono escolar debe reconocerse como un problema público prioritario en el Programa Sectorial de Educación de Sinaloa, así como en los planes estatales y municipales de desarrollo. Esto implica establecer metas, acciones, responsables e indicadores específicos para prevenirlo y atenderlo. Para fortalecer su incorporación en la agenda pública deben impulsarse mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y otros actores educativos y sociales. Pasar de acciones dispersas a una política territorializada y compartida permitiría articular con mayor claridad la responsabilidad del gobierno estatal y los ayuntamientos frente a la ruptura de trayectorias educativas.

---

## **2. La Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa debe implementar un sistema estatal de alerta temprana y seguimiento de trayectorias educativas.**

Sinaloa requiere un sistema de información que permita identificar oportunamente señales de riesgo asociadas al abandono escolar, como ausentismo, reprobación, extra edad, bajo desempeño, cambios frecuentes de escuela o interrupciones vinculadas con violencia, trabajo infantil o problemas familiares. Este sistema debe operar con información por escuela y municipio, de modo que no solo registre la salida del sistema una vez consumada, sino que permita detectar y atender oportunamente los procesos de desvinculación escolar.

### **3. La Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y las instancias estatales competentes en materia presupuestal deben priorizar presupuesto específico para permanencia escolar en planteles y territorios de mayor riesgo.**

La prevención del abandono escolar requiere respaldo presupuestal concreto. Por ello, el presupuesto educativo estatal debe orientarse a sostener la permanencia escolar en contextos de mayor vulnerabilidad, especialmente en secundaria y media superior. Esta priorización debe traducirse en apoyos de alimentación escolar, transporte, tutorías, atención socioemocional y acciones de recuperación académica, con criterios de focalización territorial y social que permitan atender a las poblaciones en mayor riesgo de interrumpir su trayectoria educativa.

---

### **4. La Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, los ayuntamientos y las instancias de salud y de protección de niñas, niños y adolescentes deben establecer una estrategia intersectorial de continuidad educativa para contextos de violencia y alta vulnerabilidad.**

En Sinaloa, resulta indispensable construir una estrategia intersectorial que articule a las autoridades educativas, municipales, de salud y de protección de niñas, niños y adolescentes. El objetivo debe ser evitar que interrupciones asociadas a violencia, desplazamiento, trabajo infantil, crisis familiares u otras condiciones de vulnerabilidad se conviertan en abandono definitivo. Esto exige activar rutas de atención y restitución de derechos, fortalecer la coordinación entre instituciones y garantizar mecanismos flexibles de continuidad y reingreso escolar para estudiantes en riesgo.

# Bibliografía

Arellano, C., y Ortiz, A. (2022). *Educación media superior en México: abandono escolar y políticas públicas durante la covid-19*.  
<https://redalyc.org/journal/509/50972666003/html/>

Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Paidós.

CONEVAL. (2021a). *Consideraciones de política para la atención al abandono escolar y rezago de los aprendizajes en el contexto de la pandemia por COVID-19 y el regreso a clases en México*.

CONEVAL. (2021b). *Información estratégica para el regreso a clases en México 2021*. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informacion\\_Estrategica\\_Regreso\\_Clases.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informacion_Estrategica_Regreso_Clases.pdf)

CONEVAL. (2023, 23 de enero). *¿Qué factores inciden en el abandono escolar?* Blog CONEVAL. <https://blog.coneval.org.mx/2023/01/23/que-factores-que-inciden-en-el-abandono-escolar/>

CONEVAL. (2024). *Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2024*. [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales\\_2024/EDDE\\_2024\\_IF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales_2024/EDDE_2024_IF.pdf)

CONEVAL. (2025). *Estudio sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México*.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2026).  
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Espíndola, E., y León, A. (2002). La deserción escolar en América Latina: Un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 30, 39-62.

García, B. (2016). Indicadores de abandono escolar temprano: Un marco para la reflexión sobre estrategias de mejora. *Perfiles Educativos*, 38(154), 191-210.

García Gracia, M., y Razeto Pavez, A. (2019). ¿Por qué faltan los jóvenes a la escuela? Una exploración de la experiencia escolar del alumnado absentista en Cataluña. *Perfiles Educativos*, 41(165), 43-61.  
<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.165.59015>

IMCO. (2024, 23 de enero). *6.4 millones de niños, niñas y jóvenes no asisten a la escuela.*

INEE. (2017). *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.*

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021* (Comunicado de prensa núm. 709/22).

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022. Nota técnica.*

Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. (s. f.). Congreso del Estado de Sinaloa. [https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley\\_educacion\\_2-jun-2017.pdf](https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_educacion_2-jun-2017.pdf)

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. (s. f.). Congreso del Estado de Sinaloa. [https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley\\_derechos\\_ninas\\_ninos.pdf](https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/congreso/leyes/zip/ley_derechos_ninas_ninos.pdf)

Ley General de Educación. (s. f.). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (s. f.). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Mejoredu. (2023). *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2023: cifras del ciclo escolar 2021-2022*, 4(1).

Mena, Y. (2021). *Factores educativos asociados al bajo rendimiento académico de estudiantes del Programa Flexible Aceleración del Aprendizaje.*  
<https://www.redalyc.org/journal/5857/585771274010/585771274010.pdf>

Mexicanos Primero. (2017). *Tod@s: Estado de la educación en México 2017.*  
Mexicanos Primero.

Román, M. (2013). *Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto*. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55127024002.pdf>

SEP. (2024). Reporte de Indicadores Educativos. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>

SEP. (2025). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025* (1.ª ed. electrónica). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2024\\_2025\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf)

Tabaré Fernández Aguerre. (2010). *La desafiación en la educación media y superior de Uruguay: Conceptos, estudios y políticas* (Vol. 2). Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.

UNESCO. (2011). *Una crisis encubierta: Conflictos armados y educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000192155>

UNESCO. (2022). *No dejar a ningún niño o niña atrás: Informe mundial sobre la desvinculación de la educación de los niños*. UNESCO.

UNICEF. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: Una revisión sistemática*. [https://www.unicef.org/lac/media/34476/file/Violencia-contra-los-ninos-reporte-completo.pdf?utm\\_source](https://www.unicef.org/lac/media/34476/file/Violencia-contra-los-ninos-reporte-completo.pdf?utm_source)

Weiss Horz, E. (2018). Los significados del bachillerato para los jóvenes y la permanencia escolar en México. *Sinéctica*, (51), 00003. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2018\)0051-003](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2018)0051-003)



[www.mexicanosprimerosinaloa.org](http://www.mexicanosprimerosinaloa.org)



@Mexicanos1oSin



mexicanosprimerosin



MexicanosPrimeroSinaloa



Mexicanos Primero Sinaloa